



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE DESPACHO



CIRCULAR No. 000356

Ibagué, 25 OCT 2013

**PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y
COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN GENERAL**

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL(E)

**ASUNTO: CONTROL Y RESTRICCION DE GENERADORES DE
CONTAMINACION AMBIENTAL**

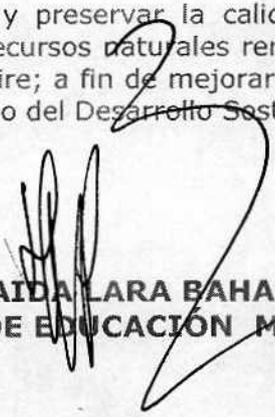
Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito exhortar a la comunidad estudiantil, para dar cumplimiento a lo preceptuado por el Decreto 948 de 1995 y demás normas concordantes que se refieren a la protección atmosférica, los mecanismos de prevención, control y atención de episodios por contaminación del aire generada por fuentes contaminantes fijas y móviles, calidad del aire, niveles de inmisión, normas básicas para la fijación de los estándares de emisión y descarga de contaminantes a la atmósfera, las de emisión de ruido y olores ofensivos, en el control de la contaminación atmosférica.

Lo anterior en cumplimiento del Auto No. 5124 de fecha 01 de octubre de 2013, emitido por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA-CORTOLIMA, quien ordena realizar control y restricción de hechos generadores de ruido y humo al interior de las instituciones educativas del municipio de Ibagué.

Lo anterior con el fin de mejorar y preservar la calidad del aire; y evitar y reducir el deterioro del medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud ocasionados por la emisión de contaminantes en el aire; a fin de mejorar la calidad de vida de la población y procurar su bienestar bajo el principio del Desarrollo Sostenible.

Atentamente,


LUZ AIDA LARA BAHAMÓN
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (E)

Proyecto: AMS
25/Oct/2013



IBAGUE
Camino a la Seguridad Humana
Alcaldía 2012 - 2015

Carrera 4 No. 9 - 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co